

EVALUACIÓN INTERNA 2015 PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, del Artículo 64, artículo 65, artículo 67 y artículo 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como a las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de evaluación y los indicadores”, cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, publicó las evaluaciones correspondiente a los ejercicios 2009, 2011, 2012 y 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal núm. 1194 del 03 de octubre de 2011, GODF número 1308 del 13 de marzo del 2012, GODF núm. 1636 del 28 de junio del 2013, GODF núm. 1889 Tomo II del 30 de junio de 2014.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

Con la publicación de la Ley de Turismo del Distrito Federal en agosto de 2010, se le otorgó a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la facultad de establecer y ejecutar tanto la política como los programas de Turismo Alternativo en las comunidades y ejidos de la zona rural y pueblos originarios (Artículo 56, Capítulo IV Del fomento al turismo, Título Cuarto Promoción y fomento al Turismo de la Ley de Turismo del Distrito Federal). Adicionalmente, a través de la publicación oficial del Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, el 29 de marzo del 2012, se instauraron las medidas regulatorias para las actividades relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial, que se deben implementar y aplicar para asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales y culturales de los pueblos, como elementos estructurales del turismo alternativo y la normatividad correspondiente.

En el año 2010 se incorporó al Programa el enfoque patrimonial, derivado de un consenso cada vez más amplio a nivel mundial que plantea el reto de integrar lo patrimonial en la perspectiva del desarrollo económico y social local; considerando como base los alcances constitucionales y legales nacionales e internacionales que regulan las actividades vinculadas al turismo patrimonial, a fin de mermar las amenazas que pudieran ponerlo en peligro. Con esta ampliación el nombre del programa cambia a “Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México”, tal como se encuentra publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 Tomo I, del 31 de enero de 2012.

La inclusión del concepto de lo “patrimonial” en la actividad turística, abrió la posibilidad de reorientar el programa para brindar apoyos económicos a la población interesada en rescatar o poner en valor las diferentes formas de expresión cultural de los pueblos originarios, comunidades y ejidos de la zona rural del Distrito Federal, a través de la realización de festivales culturales y agropecuarios, muestras gastronómicas, festividades religiosas asociadas a la cosmovisión de los pueblos, operación de casas de cultura y museos comunitarios. De igual forma se incorporó a las actividades del programa el establecimiento de rutas agroalimentarias y patrimoniales, diseñadas a partir de elementos que tienen arraigo milenario en los pueblos de la zona rural.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), es responsable de la operación y evaluación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo de espacios dedicados al turismo alternativo y patrimonial en el marco del diseño y operación de rutas patrimoniales de la Ciudad de México, que propicie el beneficio económico y social de las comunidades rurales y pueblos originarios, coadyuvando en la conservación de los recursos naturales y culturales de la entidad y en el ejercicio del derecho al turismo establecido en la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Objetivos Específicos

1. Fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México, mediante ayudas para promover la práctica y conocimiento del turismo alternativo y patrimonial; creación y promoción de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales; acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y

patrimonial; promoción y difusión del turismo alternativo, así como para impulsar el turismo social, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.

2. Promover acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa.

El Programa Social, a través de las Reglas de Operación y Convocatoria 2014 promueve la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población de los pueblos originarios, comunidades y ejidos ubicados en la zona rural de la Ciudad de México, mediante proyectos enmarcados dentro de los siguientes componentes:

- a) Acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial;
- b) Promoción, difusión y fomento del turismo alternativo, en el marco de los circuitos turísticos y rutas turísticas y patrimoniales;
- c) Promoción de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales;
- d) Fomento del turismo social entre la población estudiantil, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población vulnerable.

En el ejercicio 2014 el programa planteó como meta otorgar al menos 19 ayudas, desglosadas de la siguiente forma:

- Por convocatoria, otorgar al menos 10 ayudas de manera directa y por única ocasión para fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental en pueblos originarios, ejidos, comunidades de la zona rural de la Ciudad de México
- Por demanda, otorgar al menos 9 ayudas con periodicidad de 13 ministraciones para promover la difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Evaluación Interna del Programa estuvo a cargo de la Subdirección de Planificación de la SEDEREC, como lo indican las Reglas de Operación 2014 del Programa en su apartado IX “Mecanismos de Evaluación y los Indicadores”, en coordinación de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, responsable de la operación del programa social.

Las principales funciones del área son:

- Coordinar con las áreas o unidades administrativas el desarrollo de los programas generales que le competen a la Secretaría de acuerdo a sus atribuciones.
- Coordinar con las áreas, integrar y elaborar anualmente las reglas de operación de los programas sociales y sus convocatorias.
- Instrumentar la evaluación y seguimiento de los programas que opera la Secretaría de Desarrollo rural y Equidad para las Comunidades.

El Puesto es Subdirección, Mujer de 30 años de edad con la formación profesional de Licenciatura en Derecho. Las funciones del puesto entre otras es coordinar, supervisar y dar seguimiento desde la planeación hasta la evaluación a los Programas Sociales de la Dependencia.

II.3. Metodología de la Evaluación

La metodología empleada para desarrollar la evaluación interna del Programa se valió de técnicas cuantitativas y cualitativas que permitieran obtener un escenario más amplio sobre la realidad del turismo alternativo y patrimonial de la zona rural de la Ciudad de México, así como proyectar su perspectiva de desarrollo a futuro.

Para determinar los resultados e impacto del programa social se utilizaron técnicas cuantitativas, tales como la consulta en fuentes de información estadística oficial, la información generada por el propio programa a través de su operación, así como muestreos aplicados por el Programa de Turismo Alternativo, mediante instrumentos de diagnóstico y

evaluación. Estos elementos aportaron parámetros de medición cuantitativa, relativos a la superficie con potencial turístico en la zona rural; número de habitantes y pueblos originarios; captación de turistas y situación de los espacios que ofrecen servicios de turismo alternativo.

Se emplearon técnicas cualitativas para conocer y verificar el desarrollo, operación y resultados del Programa, en congruencia con los informes trimestrales de las actividades institucionales, y en plena observancia a los objetivos planteados en el Programa y en sus Reglas de Operación. Adicionalmente se extrapolaron algunos datos sobre el número de familias que se emplean en promedio en cada proyecto turístico y de la población en general que se emplea en ese sector.

Para la construcción de indicadores del programa social se utilizó la Metodología del Marco Lógico, empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal como instrumento de evaluación sobre la planificación, auto-evaluación y monitoreo del Programa.

Ruta crítica de los procesos de evaluación

Las etapas y periodos empleados para la realización de la evaluación interna fueron los siguientes:

- Asistencia al Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2015 (Del 10 de abril al 3 de junio) (2 meses).
- Coordinación con cada una de las Áreas de la Secretaría (4 semanas).
- Análisis y retroalimentación de la información proporcionada (2 semanas).
- Elaboración de la Evaluación Interna (2 semanas).
-

II.4. Fuentes de Información

- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI
- Programa Estratégico Forestal del Distrito Federal 2006-2025 CONAFOR
- Ley Orgánica de la Administración Pública Local
- Ley de Planeación del Distrito Federal
- Ley de Turismo del Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal
- Manual administrativo de la SEDEREC
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018
- Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2013 – 2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018
- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 2009-2012
- Reglas de Operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2014
- Convocatoria del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2014
- Padrón de beneficiarios
- Informe anual de actividades 2014
-

Fuentes de información de campo

Un elemento que ha arrojado información sobre el estado de los proyectos de turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México son las *Cédulas de seguimiento a proyectos de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México*, diseñadas y aplicadas en 2013 por personal operativo del Programa, a proyectos turísticos ubicados en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

El instrumento consta de cuatro apartados que proporcionan una visión general sobre la conformación organizativa de los proyectos, tipo de propiedad en que su ubican, información financiera, técnica, administrativa y de promoción, asimismo contemplan un apartado en el cual los representantes pueden hacer mención sobre sus principales necesidades para poder determinar si el programa atiende las necesidades de su público objetivo. Derivados de la falta de personal asignado al programa y de recursos materiales, no fue posible continuar con las visitas de campo, por lo que únicamente se aplicaron 41 encuestas, limitando las posibilidades de generar información precisa sobre aspectos sociales y económicos de las unidades económicas dedicadas al turismo alternativo ubicadas en las siete delegaciones con suelo rural.

Adicionalmente durante el ejercicio 2014, un grupo de seis estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social impartida en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó una investigación para determinar si el funcionamiento del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México era satisfactorio para los representantes de los proyectos aprobados a través de la Convocatoria 2013 del Programa, considerando como variable dependiente la mejora en su calidad de vida, generación de empleo y sustentabilidad. El estudio fue transversal, exploratorio y realizado en campo, mediante la aplicación de un instrumento con preguntas abiertas y cerradas, que se aplicó a los representantes de los proyectos aprobados por el programa en el ejercicio 2013. Los resultados de este estudio, fueron presentados en noviembre de 2014, ante personal de la Subdirección de Planificación de la SEDEREC, donde se mostraron los resultados cuantitativos de los beneficios que obtuvieron las personas apoyadas, en sus espacios donde desarrollan actividades relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal se sugiere utilizar el formato de los programas anteriores para darte uniformidad al documento.

| PGDDF/P. Sectorial, | Política Pública | Alineación |
|---|--|---|
| Programa de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable | Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el periodo 2015-2018 y Meta sectorial 2. Desarrollar ecotécnicas en las actividades económicas y productivas del sector rural y programas de manejo integral de tecnologías sustentables en coordinación con Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Desarrollo Económico, durante 2015 al 2018. | PGDDF Eje 3 A.O: 4Comunidades Rurales y Sector Agropecuario Meta 1 y 2. |
| Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018, | Apoyar proyectos productivos que contribuyan a la creación de rutas patrimoniales y fortalecimiento de proyectos productivos para el turismo alternativo en el Distrito Federal. | Área de Oportunidad: Desarrollo empresarial y competitividad, Objetivo 3, Meta 1.8. |
| Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014 – 2018 | Participación de 400 mil personas pertenecientes a los grupos vulnerables de la población, entre 2013 y 2018 en el programa de Turismo Social, contribuyendo a su integración, inclusión, desarrollo emocional, arraigo con su territorio y tradiciones, y orgullo por los elementos que les dan identidad. Calidad en servicios turísticos,. Apoyar por lo menos al 15% de las MIPyMES turísticas registradas, lo que significa atender alrededor de 4 mil empresas entre 2013 y 2018, mejorando la percepción en el consumidor de calidad en los servicios turísticos que se prestan, a través de la calificación de los servicios. | , Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Meta sectorial Eje 3. Desarrollo económico sustentable, Objetivo 2, Meta sectorial1 |

El Programa de igual manera garantiza los siguientes principios sociales:

| Principio | Contribución |
|----------------------|--|
| Universalidad | El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México está dirigido a habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades ubicados en la zona rural de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, en lo individual u organizados en grupos de trabajo, y |

| | |
|------------------------------|--|
| | busca beneficiar a hombres y mujeres en condiciones de igualdad. |
| Igualdad | <p>El programa busca generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural derivados de la actividad turística, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales con el enfoque de equidad de género; ayudas para acondicionar, equipar, ampliar y habilitar espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial; promoción y difusión del turismo alternativo, así como para impulsar el turismo social, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales, contribuyendo al desarrollo económico regional mediante la generación y distribución de riqueza en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona sur de la Ciudad de México.</p> <p>En este orden de ideas, el programa social coadyuva al mejoramiento de la calidad de vida de su población objetivo fomentando prácticas relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial, que favorezcan la preservación de su identidad y la conservación, restauración y aprovechamiento racional de sus recursos naturales.</p> <p>Asimismo busca coadyuvar al desarrollo cultural de los habitantes de la Ciudad de México a través del acceso a bienes públicos de carácter recreativo ubicados en la región.</p> |
| Equidad de género | El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, a través de las Reglas de Operación 2014, promueve la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población de pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural del Distrito Federal, y busca beneficiar a hombres y mujeres en condiciones de igualdad, dando así atención y cumplimiento al objetivo del gobierno del Distrito Federal de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales con el enfoque de equidad de género. |
| Equidad social | El carácter del programa es plural e incluyente. Además de promover la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población de pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural del Distrito Federal, propicia la participación de niños, jóvenes, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad y en condición de desempleo de la ciudad de México, para que encuentren en la práctica del Turismo Alternativo y Patrimonial una opción para su desarrollo personal, recreacional y/o laboral |
| Justicia distributiva | La selección de personas beneficiarias del Programa en su modalidad de acceso por Convocatoria o Demanda se realiza con base en el procedimiento de revisión de las solicitudes, de la evaluación socioeconómica y técnica, así como de los resultados de las visitas de campo (cuando proceda), sustentada en la información y documentación que con base en las Reglas de Operación y Convocatoria 2014, le proporcione la o el solicitante al personal de la SEDEREC, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. |
| Diversidad | Las actividades del programa propician la valoración del patrimonio natural y cultural de los pueblos, fomentando la conservación de la vida silvestre, sus especies, poblaciones y ecosistemas, garantizando la protección de la biodiversidad, propiciando la competitividad entre ambiente y turismo, así como el respeto a las libertades y derechos colectivos e identidad sociocultural de las comunidades rurales, ejidos y pueblos originarios; exaltando el carácter pluricultural de la Ciudad de México. |
| Integralidad | De acuerdo al artículo 56 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades fomentará y promoverá las actividades del Turismo Alternativo a través de programas y convenios en la materia, por lo que en coordinación con las Delegaciones que desarrollen el Turismo Alternativo, llevará a cabo un registro de prestadores de servicios; realizará foros, seminarios y talleres para el funcionamiento de las empresas ecoturísticas pertenecientes a grupos agrarios y proporcionará asesoría permanente en el diseño y comercialización de su producto turístico. |
| Territorialidad | <p>Con el objetivo de coadyuvar en la conservación de los recursos naturales ubicados en el territorio de los pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México, el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial se articula y complementa con las diferentes políticas y programas de las dependencias locales relacionadas con la conservación del suelo de conservación del Distrito Federal.</p> <p>Considerando que el territorio está íntimamente ligado a la identidad de los pobladores, la política del programa orienta a los pobladores a prácticas de conservación de los recursos, por lo que las ayudas sociales que otorga a proyectos de turismo alternativo se apegan a los lineamientos de ordenamiento territorial que establecen la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) de la SEDEMA., cuando se trata de suelos de conservación y áreas</p> |

| | |
|----------------------|---|
| | naturales protegidas, así como de los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes de las delegaciones competentes ,cuando se trata de casco urbano. |
| Exigibilidad | Las Reglas de Operación 2014 del Programa social, establecen que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la DGEPC está obligada a garantizar el cumplimiento de lo establecido en este instrumento, en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del programa deberán hacerlo exigible en la DGEPC. Las y los integrantes del Subcomité de Equidad para Pueblos y Comunidades y la DGEPC tienen la obligación de conocer sobre los derechos aplicables a este programa, así como de atender las solicitudes que al respecto les formule la ciudadanía y darles a conocer el nombre de las y los servidores públicos encargados del programa y sus componentes. En caso de omisión de la autoridad competente sobre la publicación de los resultados de los proyectos beneficiados del programa del ejercicio fiscal correspondiente, la o el solicitante tiene el derecho de exigir la difusión de los listados correspondientes, respetando las restricciones que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. |
| Participación | La DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación del programa social, en el ámbito de los procedimientos establecidos para ello. Los interesados podrán solicitar información sobre el Programa, Reglas de Operación y Convocatoria en las ventanillas de acceso señaladas en el apartado VI. Procedimientos de instrumentación, “Registro” de las Reglas de Operación 2014, antes, durante y de forma posterior al cierre del procedimiento de acceso. |
| Transparencia | Los datos personales de las personas beneficiarias del Programa y demás información generada y administrada por la SEDEREC, se rige por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Accesos a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos está estrictamente prohibido. El acceso a la información que derive de la operación del programa, se hará con base al procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública establecido en el Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. |
| Efectividad | Para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, se estableció en las Reglas de Operación 2014 la programación presupuestal y la forma en que se ejercerá el recurso previsto, siendo esta respetada cabalmente para el cumplimiento de las metas establecidas en 2014. A través de las ayudas sociales a proyectos de turismo alternativo y patrimonial, el programa busca el mayor impacto directo e indirecto social posible en la población a nivel regional. |

Los Programas Sociales son el mecanismo a través de los cuales la Administración pública promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, a fin de lograr el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida (LDSDF, Artículo 3). En este sentido los derechos sociales son aquellos que tienden a satisfacer las necesidades básicas de las personas como la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y el trabajo, con el objetivo de lograr el máximo nivel posible de vida digna.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México contribuye a garantizar el ejercicio del derecho a un empleo, a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, y al acceso a la cultura de la forma en que se describe a continuación.

| Derechos | | Forma en que el programa social contribuye a su cumplimiento |
|-----------------|---------------------|--|
| Económicos | Derecho a un empleo | El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México se adhirió el 23 de marzo de 1981, establece que el derecho a trabajar que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En este sentido el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México impulsa el desarrollo de espacios dedicados al turismo |

| | | |
|------------|---|---|
| | | <p>alternativo y patrimonial en el marco del diseño y operación de rutas patrimoniales de la Ciudad de México, que propicien el beneficio económico y social de las comunidades rurales y pueblos originarios, coadyuvando en la conservación de los recursos naturales y culturales de la entidad.</p> <p>Mediante ayudas para equipar, ampliar y habilitar espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, el programa busca crear y fortalecer los proyectos productivos con enfoque turístico integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, que eviten el abandono o venta de tierra, y mejoren la economía de las y los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Por otro lado la creación y diseño de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales, así como la promoción y difusión del turismo alternativo favorecen el posicionamiento de la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México como producto turístico, coadyuvando al fortalecimiento e impulso de este polo económico en la entidad.</p> |
| | Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias | <p>El programa social impulsa la generación de empleos a través de actividades productivas relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial entre los habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades ubicados en la zona rural de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, que mejoren la calidad de vida de los hombres y mujeres que los integran.</p> <p>Asimismo el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México establece en las Reglas de Operación 2014, como uno de sus objetivos específicos impulsar el turismo social, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales, entre grupos en situación de vulnerabilidad. Con esta actividad el programa contribuye a que la población disfrute del turismo como una expresión del crecimiento sostenido de su tiempo libre, descanso y esparcimiento, como lo establece el Artículo 57 de la Ley de Turismo del Distrito Federal.</p> |
| Culturales | Derecho al acceso a la cultura | <p>El programa contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y territorialidad de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, al conocimiento y difusión de su historia, tradiciones y a la conservación de su territorio a través de la práctica del turismo sustentable, es decir, que dicha actividad distribuya de manera equitativa los beneficios económicos resultantes, mejore la calidad de vida de la población, promueva el comercio justo, la economía solidaria y la conservación del patrimonio natural y cultural de la región.</p> <p>En este sentido el turismo alternativo y patrimonial fomenta el respeto y valorización de la herencia histórica, cultural, estética y natural de los pueblos originarios y comunidades agrarias a fin de que esta sea preservada, conservada y protegidos para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.</p> |

III.2.Árbol del Problema

Diagnóstico

La conservación de la tierra y del patrimonio natural resulta ser uno de los principales problemas que enfrentan los sectores agropecuario y turístico del Distrito Federal. Las actividades que dependen de estos sectores se desarrollan en el 58% de la superficie territorial de la entidad, es decir 87,291 hectáreas. En esta superficie también se asientan 46 pueblos originarios que son poseedores de una extraordinaria riqueza natural y cultural, con amplio potencial para el desarrollo del turismo alternativo.

El territorio rural de la entidad, también denominado suelo de conservación, aún cuenta con un amplio potencial para el desarrollo de ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura, sin embargo se le asigna un escaso presupuesto para su desarrollo lo que impide su posicionamiento como destino turístico, desaprovechando la infraestructura y servicios que ofrece la Ciudad de México en su conjunto.

Derivado de la baja rentabilidad de las unidades de producción agrícola y pecuaria, resulta mucho más atractivo para los dueños de la tierra vender sus terrenos y por consecuencia abandonar estas actividades fomentando el cambio de uso de suelo con la consecuente pérdida de superficie por lo que anualmente se pierden cientos de hectáreas del suelo de

conservación. Actualmente las actividades asociadas al turismo alternativo emplean a más de 13 500 familias que ofrecen principalmente espacios y servicios para realizar recorridos en trajinera, campismo, baños de temazcal, venta de alimentos típicos, ciclismo de montaña, senderismo, escalada en roca, educación ambiental, paseos culturales, talleres para elaborar artesanías, espectáculos artísticos y culturales, fiestas patronales, carnavales y ferias de productos agropecuarios. Estas actividades se desarrollan en condiciones que ponen en riesgo el patrimonio natural y cultural de los pueblos, generando el deterioro de algunas regiones, en especial de la zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, donde se registran niveles de degradación que pueden ser irreversibles.

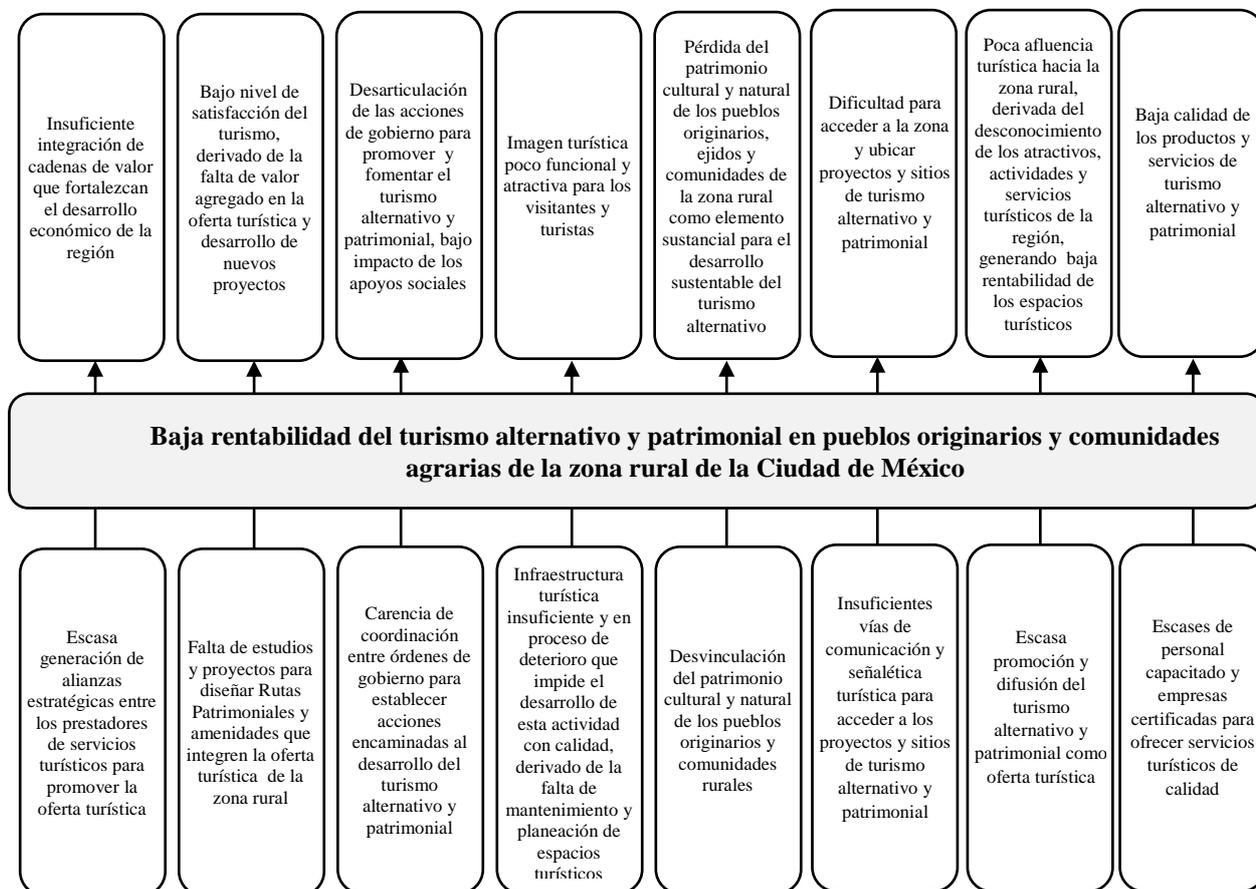
Con excepción de la zona turística tradicional de Xochimilco, los atractivos naturales, arqueológicos, gastronómicos y culturales que poseen los pueblos originarios, ejidos y comunidades la zona rural, no se incluyen como parte del catálogo de los atractivos turísticos que ofrece la Ciudad de México. Por otra parte, derivado de la falta de incentivos y esquemas atractivos de incorporación a la actividad turística en el medio rural, trae como consecuencia que más del 80 % de las microempresas asociadas al turismo alternativo se encuentran descapitalizadas, presentan serías limitaciones de personal capacitado, carecen de técnicas y procesos de comercialización eficientes, así como de desarrollo de productos turísticos.

Para potenciar la riqueza natural y cultural que posee la zona rural del Distrito Federal, es necesario resolver problemáticas internas que no han permitido un mayor crecimiento del turismo hacia esta zona, el diseño de nuevas estrategias que permitan generar beneficios directos e indirectos hacia la población para mejorar sus condiciones de vida y que desalienten la venta de terrenos para uso habitacional: Como gobierno de la Ciudad debemos replantear el modelo de desarrollo del turismo alternativo, sobre la base de lo que ya se ha hecho y logrado, dirigiendo mejor los esfuerzos del programa a fin de generar resultados más tangibles y de impacto regional.

Los principales retos a atender por la SEDEREC, es disminuir la falta de capitalización de las microempresas, apoyarles a superar sus limitaciones técnicas y tecnológicas, definir procesos de comercialización eficientes, e incorporarlas a esquemas de capacitación y certificación que les brinde confianza, seguridad y capacidades para crecer.

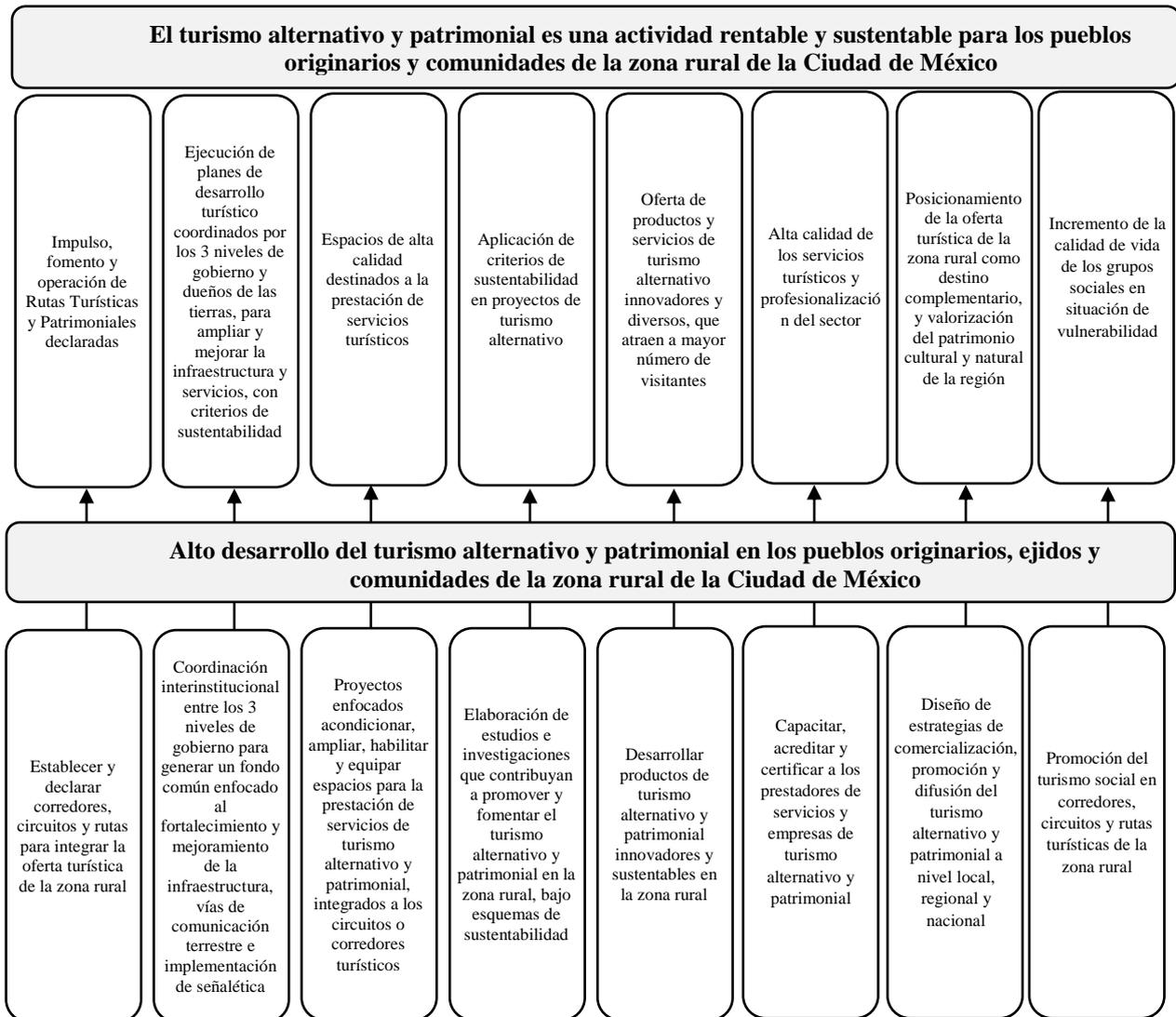
Por otra parte, es necesario actualizar el marco regulatorio de la actividad turística en el suelo rural del Distrito Federal en temas ambientales, culturales, laborales, de inversión, de higiene y de igualdad de género entre otros, que contribuyan a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de los proyectos turísticos.

Representación esquemática del árbol de problemas



III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones

Representación esquemática del árbol de objetivos y acciones



III.4. Resumen Narrativo

Fin

Contribuir a la rentabilidad y sustentabilidad del turismo alternativo y patrimonial mediante la promoción, difusión y fomento de la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural del Distrito Federal.

Propósito

Los pueblos originarios y comunidades agrarias de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México presentan un alto nivel de desarrollo en las actividades asociadas al turismo alternativo y patrimonial.

Componentes

- Corredores, circuitos y rutas turísticas establecidos en las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México
- Acuerdos o convenios interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para generar un fondo común enfocado al fortalecimiento y mejoramiento de infraestructura turística, vías de comunicación terrestre; para implementar un sistema de señalética adecuado en la zona rural, que propicien la integración de cadenas productivas, realizados.

- Proyectos enfocados al acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, integrados a los circuitos o corredores turísticos apoyados.
- Estudios e investigaciones que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México, bajo esquemas de sustentabilidad económica, cultural y ambiental elaborados.
- Productos de turismo alternativo y patrimonial innovadores y sustentables desarrollados en la zona rural de la Ciudad de México.
- Prestadores de servicios y empresas de turismo alternativo y patrimonial capacitadas, acreditados y/o certificados.
- Estrategias de comercialización, promoción y difusión del turismo alternativo y patrimonial a nivel local, regional y nacional diseñadas.
- Recorridos de turismo social con población en situación de vulnerabilidad en corredores, circuitos y rutas turísticas de la zona rural del Distrito Federal realizados.

Actividades:

Actividades para establecer corredores, circuitos y rutas turísticas en las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México:

- Diseñar Rutas comunitarias, establecidas a propuesta de las comunidades, ejidos y pueblos originarios, con asistencia de la Secretaría.
- Diseñar Rutas delegacionales, que serán establecidas dentro del territorio de su jurisdicción
- Diseñar Rutas del Distrito Federal, cuando abarquen más de una demarcación territorial
- Elaborar propuesta de declaratoria en materia de rutas patrimoniales que incluya descripción de la ruta, incluyendo la identificación de sus espacios y construcciones; la descripción de las características y valores a proteger y las disposiciones específicas que deberán observarse para conservar el valor cultural de la ruta, sus espacios y construcciones.
- Publicación de su declaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Instrumentará un sistema de señalización, para la identificación de cada ruta patrimonial, en donde se localicen paradores, monumentos, casetas, etc, para promover el turismo patrimonial.

Actividades para realizar acuerdos o convenios interinstitucionales para generar un fondo común enfocado al fortalecimiento y mejoramiento de infraestructura turística, vías de comunicación terrestre; para implementar un sistema de señalética adecuado en la zona rural, que propicien la integración de cadenas productivas:

- Reuniones de trabajo interinstitucionales
- Firma de acuerdos y convenios de trabajo conjunto.

Actividades para apoyar proyectos enfocados al acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, integrados a los circuitos o corredores turísticos:

- Publicación de Reglas de Operación del Programa Social
- Publicación de Convocatoria del Programa Social
- Publicación de resultados del Programa.
-

Actividades para elaborar estudios e investigaciones que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México:

- Establecer temas a desarrollar apegados a la normatividad aplicable
- Publicación de Reglas de Operación del Programa social
- Publicación de Convocatoria del Programa Social
- Publicación de resultados del Programa.

Actividades para desarrollar productos de turismo alternativo y patrimonial innovadores y sustentables en la zona rural de la Ciudad de México:

- Publicación de Reglas de Operación del Programa social
- Publicación de Convocatoria del Programa Social
- Publicación de resultados del Programa.

Actividades para capacitar, acreditar y/o certificar prestadores de servicios y empresas de turismo alternativo y patrimonial:

- Creación de alianzas con dependencias del gobierno federal, local y/o sociedad civil para incrementar el número de prestadores de servicios y empresas de turismo alternativo y patrimonial capacitadas, acreditadas y/o certificadas.
- Certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación.
- Certificación de empresas turísticas en prácticas sustentables, modernas, higiénicas y en ámbitos especializados.
- Publicación de Reglas de Operación del Programa social
- Publicación de Convocatoria del Programa Social
- Publicación de resultados del Programa
-

Actividades para diseñar e impulsar estrategias de comercialización, promoción y difusión del turismo alternativo y patrimonial a nivel local, regional y nacional:

- Implementar proyectos dirigidos a realizar campañas de promoción y difusión en medios impresos, electrónicos y masivos de comunicación.
- Organización y participación en eventos turísticos, deportivos, culturales; ferias o festivales; talleres, exposiciones, foros, seminarios, congresos y convenciones.
- Realización de giras de intercambio de experiencias
- Publicación de Reglas de Operación del Programa social.
- Publicación de Convocatoria del Programa Social
- Publicación de resultados del Programa.
-

Actividades para realizar recorridos de turismo social con población en situación de vulnerabilidad:

- Diseño de paquetes turísticos a bajo costo y enfocados en un público específico.
- Promoción de recorridos entre la población en situación de vulnerabilidad.
- Seguimiento a los recorridos realizados para conocer el número de personas atendidas y el grado de satisfacción de los visitantes.
- Publicación de Reglas de Operación del Programa social.
- Publicación de Convocatoria del Programa Social
- Publicación de resultados del Programa.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Los indicadores correspondientes al Programa Social en su Regla de Operación 2014 no están elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, sin embargo esta evaluación interna permite mostrar los indicadores que se realizaron para las Reglas de Operación 2015:

| Nivel de Objetivo | Objetivo | Indicador | Fórmula de Cálculo | Tipo de Indicador | Unidad de Medida | Medios de Verificación | Unidad Responsable de la Medición |
|-------------------|---|---|---|-------------------|------------------|---|---|
| Fin | Promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México. | Diferencia entre el presupuesto o institución al asignado al turismo alternativo en el año actual, menos el porcentaje asignado | Presupuesto asignado en 2015/presupuesto 2014*100 | Resultado | Porcentaje | Registro Interno Informes Publicaciones | Área responsable de la operación del programa |

| | | | | | | | |
|--------------|--|---|---|-----------|------------|---|---|
| | | en el año anterior, expresado en porcentaje | | | | | |
| Propósito | Lograr un alto nivel de desarrollo del turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios y comunidades agrarias de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México | Porcentaje de población beneficiaria al ejercicio actual, en relación a la población beneficiaria en el año anterior, | Número de población beneficiada en 2015/ número de población beneficiada en el año anterior*100 | Resultado | Porcentaje | Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones | Área responsable de la operación del Programa |
| Componente 1 | Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos. | Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje. | Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100 | Resultado | Porcentaje | Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones | Área responsable de la operación del Programa |
| Componente 2 | Apoyar la elaboración de estudios que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México. | Diferencia entre el número de estudios apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de estudios apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje | Número de estudios apoyados en 2015/ número de estudios apoyados en el año anterior*100 | Resultado | Porcentaje | Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones | Área responsable de la operación del Programa |
| Componente 3 | Promover el turismo | Diferencia entre el | Número de personas | Resultado | Porcentaje | Registro Interno | Área responsable |

| | | | | | | | |
|--------------|---|---|--|-----------|------------|---|---|
| | social entre los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, mediante la organización de recorridos turísticos por la zona rural del Distrito Federal, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales. | número de personas atendidas en el ejercicio actual, en relación al número de personas atendidas en el año anterior, expresado en porcentaje. | atendidas en 2015/ número de personas atendidas en el año anterior*100 Resultado | | | Informes Programas Publicaciones | de la ejecución del Programa |
| Componente 4 | Fomentar la certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación. | Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en Porcentaje. | Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100 Resultado | Resultado | Porcentaje | Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones | Área responsable de la operación del Programa |
| Componente 5 | Promover acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa. | Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado | Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100 | Resultado | Porcentaje | Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones | Área responsable de la operación del Programa |

| | | en porcentaje | | | | | |
|-------------|---|--|--|------------|----------|--|--|
| Actividades | Difusión de Reglas de Operación y Convocatoria, Evaluación en Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI | Acciones de seguimiento para el programa | Número de acciones y actividades operativas realizadas para el desarrollo del programa | De Gestión | Acciones | Solicitud de ingreso al programa, escritos firmados por los Comités de Administración Supervisiones, Dictámenes, Actas, Minutas, Informes Finales, Cédulas de evaluación socioeconómica, Evaluación Técnica y específica, Convenio de Colaboración, actas finiquito. | Área responsable de operar el Programa |

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

A fin de que el turismo alternativo y patrimonial sea una actividad rentable y sustentable para los habitantes de pueblos originarios, ejidos y comunidades de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México se plantean las siguientes acciones.

Integrar los recursos turísticos de los pueblos originarios y comunidades para facilitar su disfrute, conocimiento y valoración, se establecerán mediante declaratoria rutas turísticas, diseñadas entre ámbitos:

- Rutas comunitarias, establecidas a propuesta de las comunidades, ejidos y pueblos originarios, con asistencia de la Secretaría.
- Rutas delegacionales, que serán establecidas dentro del territorio de su jurisdicción
- Rutas del Distrito Federal, cuando abarquen más de una demarcación

Promover el desarrollo de sitios y centros con vocación para el desarrollo del turismo alternativo, corredores y rutas turísticas, la SEDEREC, buscará firmar diversos convenios y acuerdos de coordinación y reasignación de recursos con dependencias y organismos públicos locales y federales, para generar un fondo común enfocado al mejoramiento de la infraestructura turística, dando especial atención a la incorporación de tecnologías limpias como la iluminación con celdas solares, la cosecha de agua de lluvia, el uso de biodigestores y composteo de residuos orgánicos, de tal suerte que se promueva la protección de los recursos naturales entre los visitantes y se logren minimizar los impactos ambientales que provoca la actividad turística en estos espacios; al fortalecimiento de vías de comunicación terrestre; para implementar un sistema de señalética adecuado en la zona rural que propicie la integración de cadenas productivas, a través de la ejecución de Planes de desarrollo turístico coordinados por los tres niveles de gobierno y dueños de la tierra.

Se fortalecerán los espacios destinados a la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial ubicados en pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, mediante el apoyo a proyectos enfocados al equipamiento y acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de infraestructura en espacios integrados a los circuitos o corredores turísticos.

Establecer y fomentar la aplicación de criterios de sustentabilidad que garanticen la viabilidad económica, cultural y ambiental en proyectos y actividades de turismo alternativo, se fomentará la elaboración de estudios e investigaciones, específicamente en los siguientes temas: Determinar la capacidad de carga turística; formulación de proyectos de declaratoria de rutas turísticas; elaboración de planes de negocios, programas de concienciación dirigida; estudios de transferencia tecnológica para el uso de ecotecias; elaboración de proyectos de señalización turística; diseño de nuevos

productos; estudios de mercado y otros de carácter regional o local que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.

Con respecto al desarrollo de productos turísticos, y con el propósito de promover las Rutas Turísticas y Patrimoniales de la zona rural, se implementarán estudios para diseñar paquetes de turismo alternativo y patrimonial innovadores y sustentables que permitan diversificar la oferta turística de la Ciudad de México y atraer a un mayor número de visitantes. Se buscará la promoción y venta de los paquetes mediante tour operadoras locales que se encarguen de posicionar los productos en el mercado local y nacional.

En coordinación con el componente de capacitación especializada de la Sederec, dependencias e instituciones educativas, se gestionará la realización de cursos, talleres y diplomados que permitan elevar los estándares de calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes. Entre los temas de capacitación prioritarios, destacan los siguientes:

- Servicio y Atención al Cliente
- Formación y acreditación de guías turísticos
- Administración y organización de Centros Turísticos.
- Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de los Alimentos.
- Sustentabilidad ambiental
-

De igual forma se apoyará mediante convocatoria, la certificación de guías de turistas locales, para mejorar la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen en la zona rural de la Ciudad de México.

Para dar continuidad a las acciones del programa social en materia de promoción turística y de fomento a la cultura se promoverá mediante convocatoria la organización de eventos deportivos, gastronómicos y culturales que podrán desarrollarse en los distintos espacios naturales y pueblos originarios de las siete delegaciones con suelo rural, con el propósito de brindar mayor valor agregado a la actividad turística, promover los atractivos escénicos, paisajísticos, culturales y gastronómicos de la región, prolongar la estadía del visitante y generar mayor derrama económica.

Respecto a la difusión de la oferta de turismo alternativo y patrimonial de la zona rural de la Ciudad de México se apoyará mediante convocatoria la realización de campañas publicitarias en medios impresos, electrónicos y masivos de comunicación que permitan captar visitantes locales y de los estados aledaños como Puebla, Morelos, Estado de México y Tlaxcala.

A fin de fomentar la comercialización de los productos de turismo alternativo y patrimonial se gestionará y apoyará mediante convocatoria la participación de los prestadores de servicios turísticos y tour operadoras locales en eventos turísticos, deportivos, culturales; ferias o festivales; talleres, exposiciones, foros, seminarios, congresos y convenciones de relevancia. Con estas acciones se busca posicionar la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México, como destino turístico complementario y contribuir a la valorización del patrimonio cultural y natural de la región.

En coordinación con la Secretaría de turismo del Distrito Federal, las Delegaciones políticas y otros organismos de la administración pública local, se promoverán paquetes a precios accesibles en corredores, circuitos y rutas turísticas de la zona rural del Distrito Federal, a grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su calidad de vida y dar cumplimiento a la estrategia sectorial de Impulso al Turismo Social, establecida en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Estas acciones propician el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial, y contribuyen a la rentabilidad y sustentabilidad de la actividad turística en los pueblos originarios y comunidades agrarias de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México, beneficiando a hombres y mujeres, a través de la generación de empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo, con el enfoque de equidad de género.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Las principales variables identificadas como elementos que puedan influir en la ejecución efectiva de Programa para dar cumplimiento a los objetivos del mismo son:

| Actores involucrados | Descripción | Intereses | Como es percibido el problema | Recursos | Poder de influencia y mandato | Conflicto/potencial |
|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Población objetivo | Habitantes de ejidos, comunidades y | Preservar su identidad y patrimonio | La falta de afluencia turística hacia | Recursos turísticos conformados | Muy Alto: a partir de las | Hacer del turismo alterativo y |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|--|
| | pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural del Distrito Federal que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos. | cultural; aprovechar y conservar sus recursos naturales de manera sustentable a través de la actividad turística, para lo cual es necesario contar con apoyo para mejorar las instalaciones y servicios turísticos; capacitarse y certificarse como prestadores de servicios y empresas turísticas, promover, difundir y comercializar sus productos turísticos | la zona rural de la Ciudad de México genera escases de recursos que posibiliten la sustentabilidad y desarrollo del turismo alternativo y patrimonial | por el patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México | necesidades de la población objetivo se orienta la política social. | patrimonial una actividad productiva rentable y sustentable para habitantes de los pueblos originarios, y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, que contribuya al fortalecimiento de su identidad y a la conservación de sus recursos naturales. |
|--|--|---|---|--|---|--|

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, presenta complementariedad y coincidencias con el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena en la modalidad de turismo de Naturaleza de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, tal como se describe a continuación:

| Programa Social | Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena |
|--|--|
| Lo opera | Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas |
| Objetivo general | Impulsar las iniciativas productivas de la población indígena orientadas al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Los apoyos se orientan a proyectos ubicados en zonas que cuenten con afluencia turística, con condiciones estratégicas para el desarrollo de los mismos y que tengan identificado un centro emisor turístico. |
| Población objetivo | Núcleos agrarios, grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas, podrán acceder a recursos económicos que les permitan desarrollar proyectos orientados al Turismo de Naturaleza. |
| Bienes y/o servicios que otorga | Los proyectos que apoya el programa orientados al desarrollo del turismo de naturaleza, deben enmarcarse dentro de las siguientes vertientes: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de inicio: Formulación y diseño de Planes de Negocios para proyectos estratégicos. • Proyectos de continuidad: Infraestructura y Equipamiento Construcción de infraestructura con uso de materiales de la región, acabados tradicionales, acordes al entorno natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas; desarrollo de ecotecnias afines con el medio ambiente; equipamiento y materiales, vinculados con los servicios de hospedaje y alimentación, actividades recreativas turísticas, así como telecomunicaciones; pago de rentas y servicios públicos hasta por 3 meses. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Empresa integradora, Conjunto de tres o más Empresas Indígenas, apoyos destinados a la elaboración del Plan de Negocios de empresas integradoras, En el caso de Empresas Integradoras ya existentes o creadas en virtud del apoyo de Plan de Negocios, los recursos podrán destinarse a: adquisición de mobiliario y equipo para oficinas de promoción y atención al público, ubicadas en centros emisores turísticos; Pago de licencias y permisos; Pagos de renta y/o servicios públicos hasta por 3 meses; y Adquisición de vehículos de pasajeros nuevos. • Asistencia técnica |
| Complementariedad o coincidencia | <p>El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México presenta complementariedad con el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena en su componente de Turismo de Naturaleza en cuanto a la población objetivo, que corresponde a núcleos agrarios, organizados en grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas.</p> <p>El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México se complementa con el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena en su componente de Turismo de Naturaleza a través de la vertiente de apoyo: Proyectos de Continuidad.- Infraestructura y Equipamiento.</p> <p>No se ha indicado la complementariedad y coincidencia con el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena en las Reglas de Operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial</p> |
| Justificación | <p>El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México presenta coincidencia con el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena en su componente de Turismo de Naturaleza en cuanto a la atención de núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, a los cuales apoya con proyectos de infraestructura y equipamiento destinados a la construcción de infraestructura con uso de materiales de la región, acabados tradicionales, acordes al entorno natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas; el desarrollo de ecotecnias afines con el medio ambiente y equipamiento y materiales, vinculados con los servicios de hospedaje y alimentación, actividades recreativas turísticas, así como telecomunicaciones, los cuales deberán corresponder al tipo de proyecto por apoyar.</p> <p>Sin embargo el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México tiene un ámbito de acción local más amplio al incluir dentro de su población potencial a los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural del Distrito Federal, asimismo contempla proyectos enfocados al turismo rural, de aventura y patrimonial, no únicamente proyectos de turismo de naturaleza.</p> <p>Al tener el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, en su componente de Turismo de Naturaleza, competencia en una parte importante de la población objetivo del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, se podrían coordinar acciones para lograr un impacto más amplio a nivel local, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Inicio.- Formulación y diseño de Planes de Negocios para proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo del turismo de naturaleza en las delegaciones rurales del Distrito Federal. • Proyectos de Continuidad.- Dirigir los apoyos del gobierno federal a la construcción de Infraestructura con materiales de la región, acabados tradicionales, acordes al entorno natural y cultural de los pueblos en los proyectos de turismo de naturaleza de la zona rural del Distrito Federal y los apoyos del gobierno local en la misma materia, al desarrollo e implementación de ecotecnias afines con el medio ambiente y equipamiento vinculados con los servicios de hospedaje y alimentación, actividades recreativas turísticas, para fortalecer los espacios turísticos de manera coordinada. • Generar y equipar empresas Integradoras conformadas por núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, que potencialicen la integración de la oferta turística asociada al turismo alternativo y patrimonial. |

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Matriz de plazos y efectos del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México

| Plazos | Efectos | Desarrollo del turismo alternativo y patrimonial | Sociales y Culturales | Económicos | Políticos |
|--------|---------|--|-----------------------|------------|-----------|
|--------|---------|--|-----------------------|------------|-----------|

| | | | | |
|--------------------------|--|---|---|--|
| Corto plazo (6 meses) | Apoyar proyectos enfocados al acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, integrados a circuitos o corredores turísticos. | Fortalecer la identidad cultural y pertenencia territorial de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, mediante proyectos que les permitan aprovechar sustentablemente sus recursos naturales y culturales, así como difundirlos para promover su conocimiento y valoración. | Crear y/o fortalecer proyectos productivos con enfoque turístico, integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, y mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos. | Promover la participación de los pueblos originarios y comunidades agrarias en esquemas de desarrollo local que mejoren de manera integral sus condiciones ambientales, económicas y sociales, fortalezcan sus sistemas de organización, identidad, tradiciones y apego al territorio, procurando el aprovechamiento responsable de sus recursos para asegurar su disfrute a las futuras generaciones. |
| | Apoyar la elaboración de estudios para establecer y fomentar la aplicación de criterios de sustentabilidad que garanticen la viabilidad económica, cultural y ambiental en proyectos y actividades de turismo alternativo, | | Fortalecer proyectos productivos con enfoque turístico, integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, y mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos. | Generar pautas para el desarrollo de actividades económicas sustentables, a fin de garantizar el respeto al medio ambiente, la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios económicos y sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. |
| Corto plazo | Apoyar la elaboración de propuestas ejecutivas para declarar rutas turísticas y patrimoniales en las delegaciones rurales del Distrito Federal | Identificar, reconocer y difundir la funcionalidad histórico-cultural, social y ambiental de los pueblos originarios y comunidades agrarias de las delegaciones rurales del Distrito Federal a fin de integrar circuitos turísticos relevantes centrados en elementos patrimoniales y productivos. | Integrar corredores turísticos que favorezcan el desarrollo turístico de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, generando empleos sostenibles derivados de dicha actividad. | |

| | | | | |
|--------------------------|---|--|---|--|
| | Promover recorridos de turismo social en corredores, circuitos y rutas turísticas de la zona rural del Distrito Federal entre la población en situación de vulnerabilidad | Promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial, a través del conocimiento, disfrute y valoración del patrimonio cultural, rescate de las tradiciones y patrimonio de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México | Fortalecer proyectos productivos con enfoque turístico, integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, y mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos. | Impulsar la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tiene acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos |
| | Gestionar la realización de cursos, talleres y diplomados que permitan elevar los estándares de calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes. | Mejorará la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen en la zona rural de la Ciudad de México. | | Promover la participación de los pueblos originarios y comunidades agrarias en esquemas de desarrollo local que mejoren de manera integral sus condiciones ambientales, económicas y sociales, fortalezcan sus sistemas de organización, identidad, tradiciones y apego al territorio, procurando el aprovechamiento responsable de sus recursos para asegurar su disfrute a las futuras generaciones. |
| | Promover la realización de eventos turísticos, deportivos, gastronómicos y culturales dentro de los distintos espacios que ofrece la zona rural. | Promover y difundir el turismo alternativo de la Ciudad de México como una actividad de nueva oferta turística, encaminado a fortalecer los espacios de la zona rural y los pueblos originarios; promover las rutas patrimoniales y las ferias rurales, artesanales y culturales | Incrementar la afluencia turística hacia los sitios de turismo alternativo y aumentar los beneficios económicos a las comunidades generados por dicha actividad. | |
| Mediano plazo (1 año) | Promover la realización de eventos promoción turística en las delegaciones con suelo urbano. | Difundir la riqueza natural y cultural de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona | Impulsar el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México | |
| | Organizar exposiciones en diferentes espacios de la ciudad, que permitan sensibilizar a la población sobre | | | |

| | | | | |
|----------------------------|---|---|---|--|
| | la riqueza turística que poseen los pueblos originarios | rural de la Ciudad de México para promover su conocimiento y valoración. | para generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, a fin de mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos de las delegaciones rurales del Distrito Federal | Promover la participación de los pueblos originarios y comunidades agrarias en esquemas de desarrollo local que mejoren de manera integral sus condiciones ambientales, económicas y sociales, fortalezcan sus sistemas de organización, identidad, tradiciones y apego al territorio, procurando el aprovechamiento responsable de sus recursos para asegurar su disfrute a las futuras generaciones. |
| | Propiciar la participación de prestadores de servicios y empresas turísticas de la zona rural de la Ciudad de México en eventos turísticos relevantes a nivel nacional | | | |
| | Promover el diseño de productos de turismo alternativo y patrimonial innovadores y sustentables desarrollados en la zona rural de la Ciudad de México | Fortalecer la oferta turística asociada al turismo alternativo y patrimonial | | |
| Largo plazo (Más de 1 año) | Diseñar estrategias para promocionar en los medios masivos de comunicación y ante representantes de agencias de viajes, tour operadoras, instituciones educativas, líderes de sindicatos y cámaras de comercio, las actividades de turismo alternativo y patrimonial. | Promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial, a través del conocimiento, disfrute y valoración del patrimonio cultural, rescate de las tradiciones y patrimonio de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México | Impulsar el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial de la Ciudad de México para generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, a fin de mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos de las delegaciones rurales del Distrito Federal | |
| | Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad. | | | |
| | Establecer corredores, circuitos y rutas turísticas en las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México | | | |
| | Firmar acuerdos o convenios interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno para generar un fondo común enfocado al fortalecimiento y mejoramiento de | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | infraestructura turística; vías de comunicación terrestre; para implementar un sistema de señaletica adecuado en la zona rural; realizar estrategias de promoción y difusión del patrimonio natural, cultural y turístico de la entidad, que propicien la integración de cadenas productivas. | | | |
|--|---|--|--|--|

IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1. Cobertura del Programa Social

Población potencial

En el Distrito Federal existen 87,291 hectáreas de suelo de conservación, en donde la práctica del turismo rural, ecoturismo y turismo de aventura está permitida en al menos 85,231.3 hectáreas de acuerdo a la normatividad existente. En este territorio están asentados 46 pueblos originarios y 50 núcleos agrarios distribuidos en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que cuentan con un vasto patrimonio cultural y natural lo que genera un amplio potencial para la práctica de la actividad.

Población objetivo

Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial.

Se estima que actualmente las actividades asociadas al turismo alternativo emplean a más de 13 500 familias que ofrecen principalmente espacios y servicios para realizar recorridos en trajinera, campismo, baños de temazcal, venta de alimentos típicos, ciclismo de montaña, senderismo, escalada en roca, educación ambiental, paseos culturales, talleres para elaborar artesanías, espectáculos artísticos y culturales, fiestas patronales, carnavales y ferias de productos agropecuarios.

Población beneficiaria

En 2014 el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México apoyo 16 proyectos distribuidos de la siguiente forma:

- 4 Delegación La Magdalena Contreras
- 3 Delegación Milpa Alta
- 1 Delegación Tláhuac
- 5 Delegación Tlalpan
- 3 Delegación Xochimilco
-

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño mismas observaciones que todos los cuadros en forma.

| Apartado | Nivel de cumplimiento | Justificación |
|---|-----------------------|--|
| Introducción | Satisfactorio | Se señala el problema social que se atiende y su magnitud, causas y efectos observados, la forma en que el programa busca incidir en la problemática identificada. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | Satisfactorio | Se identificó la dependencia responsable, la unidad administrativa involucrada y la unidad de apoyo técnico operativo. |
| II. Objetivos y Alcances | Satisfactorio | Se refiere el propósito central que tiene el programa social, son |

| | | |
|---|---------------|--|
| | | concretos y medibles, indica el tipo de beneficio que otorga, establece la población objetivo, señala el conjunto de acciones y estrategias para alcanzar el objetivo, los derechos sociales que se garantizan así como los mecanismos para fomentar la equidad social. Se especifica el tipo de programa social, trascendencia y repercusión sobre el problema que atiende. |
| III. Metas Físicas | Satisfactorio | Se señalaron las metas físicas y de cobertura programadas |
| IV. Programación Presupuestal | Satisfactorio | Se especificó el monto del presupuesto autorizado para el cumplimiento de los objetivos del Programa, así como la forma en que se ejercerá por persona beneficiaria, proyecto o acción a apoyar. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Satisfactorio | Se establecen los criterios de inclusión de las personas beneficiarias del programa social; la metodología para su identificación, permanencia y trámites de incorporación de forma clara y sencilla. Se especificaron las formas en que se difundió el programa social, se precisaron con claridad los requisitos y la documentación a presentar, la forma de acceso por demanda o convocatoria, se utilizaron criterios transparentes, equitativos y no discrecionales, los lugares y horarios de atención, la prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias, cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el programa, los causales de baja o suspensión de personas beneficiarias, así como las formas de conocer los resultados en caso de ser beneficiarios. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Satisfactorio | Se señalaron las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar a la persona beneficiaria la transferencia; las unidades administrativas responsables de su implementación; los tiempos en que cada etapa será realizada; las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, así como los mecanismos para la protección de datos personales |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | Satisfactorio | Se indicaron cuáles son los procesos, medios, áreas de recepción, atención y seguimiento para interponer una queja. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | Satisfactorio | Se especifica en qué casos se podrá exigir los derechos por incumplimiento, así como los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias pueden hacer efectivos sus derechos y exigir a la autoridad responsable del cumplimiento del servicio. |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | Satisfactorio | Se indica cuál es el área encargada de realizar la evaluación interna del programa social como un ejercicio para detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y, en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Adicionalmente se especifica la forma en que se construyen los indicadores para medir el avance o retroceso en el cumplimiento de los objetivos del Programa social. |
| X. Formas de Participación Social | Satisfactorio | Se indica a través de qué medios se promueve la participación ciudadana. El programa social en análisis propicia la participación social a través de la DGPEC y el Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México. |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | Satisfactorio | El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial no se articula con otros programas sociales. |

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

El programa social es operado con los siguientes recursos:

➤ Recursos humanos

El programa es operado por la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, a través de una persona de estructura, con el puesto de “Enlace A”, así como nueve personas que apoyan en la formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social.

- Recursos técnicos
 - 2 computadoras
 - 3 sillas (no todas se encuentran en buenas condiciones) son materiales
- Recursos materiales
Principalmente papelería para la realización de actividades de oficina; hojas, broches, plumas y lápices.
- Recursos financieros
En 2014, el Programa ejerció un monto de \$2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). este recurso fue suficiente para cumplir la metas programadas.

Las principales etapas de la operación del programa social son los siguientes:

- Elaboración, publicación y difusión de Reglas de Operación y Convocatoria.
- Apertura de ventanilla para la recepción de solicitudes.
- Evaluación y dictaminación de solicitudes recibidas en Ventanilla.
- Publicación de resultados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y portal electrónico de la Secretaría.
- Entrega de recursos a personas beneficiarias.
- Acciones de seguimiento a la aplicación de la ayuda.
- Firma y entrega de Acta Finiquito.

Con base en lo anterior, es necesario precisar que para cumplir eficientemente los objetivos y metas del Programa social se requiere incorporar personal de estructura, con la preparación adecuada y capaz de tomar responsabilidad en las acciones que se realizan.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

Se elabora con plena observancia de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, posterior a la publicación de resultados y a la entrega de recursos, para estar en condiciones de enviarlo a las instancias correspondientes.

El procedimiento para construirlo es el siguiente:

- Crear registro
- Depuración de datos
- Elaboración de base de datos
- Sistematización de información.
-

Actualmente el área responsable de la operación del Programa social se encarga de su elaboración y seguimiento, debido a que se adolece de un área específica para la sistematización, depuración y actualización de la información de los beneficiarios.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

No contamos con un área específica que del seguimiento a los indicadores, por tanto tenemos una medición austera. En el rediseño se considerara la elaboración de los indicadores a través de la Matriz de Marco Lógico.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

En seguimiento a las medidas correctivas o de reorientación planteadas en la Evaluación interna 2014, se reporta el avance en la instrumentación de dichas recomendaciones y/o sugerencias, mediante el siguiente cuadro:

| Plazo | Recomendación o sugerencia | Etapas de incidencia en el programa | | | | Situación al primer semestre de 2015 | | | |
|-------|---|-------------------------------------|-----------|---------|------------|--------------------------------------|------------|--------------|-----------|
| | | Diseño | Operación | Control | Evaluación | Concluida | En proceso | No concluida | Desechada |
| | Realizar cambios en los componentes de apoyo del Programa, a fin de que con los recursos presupuestales que se le | x | | | | x | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|--|--|--|---|---|--|--|
| | asignan anualmente se logren cambios a corto plazo. | | | | | | | | |
| Cort o plazo | Incluir en las Reglas de Operación 2015 el componente de apoyo: Promoción y difusión de la zona rural como destino turístico | x | | | | x | | | |
| | Incluir en las Reglas de Operación 2015 el componente de apoyo: Fomento del turismo social, como una estrategia para que la población de la entidad conozca y disfrute la gran variedad de atractivos turísticos con que cuenta la región. | x | | | | x | | | |
| | Se dará prioridad a la capacitación y certificación del personal que opera proyectos orientados a brindar servicios de turismo alternativo, a fin de elevar la calidad de los servicios. | x | | | | | x | | |
| | Incluir en las Reglas de Operación 2015 el componente de apoyo: Formulación de proyectos ejecutivos y planes de | x | | | | | x | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | negocios para proyectos de turismo alternativo para que puedan concursar por recursos presupuestales de otros programas de gobierno que cuentan con mayor presupuesto. | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Como se puede observar en el cuadro anterior las recomendaciones elaboradas en la evaluación interna 2014 del Programa para mejorar el impacto del programa dentro de su población objetivo y atender integralmente la problemática social que lo genera, se atendieron por completo, de tal forma que para el año 2015 las Reglas de Operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, publicadas en la GODF el 28 de febrero de 2015, establecen seis objetivos específicos:

- Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos.
- Apoyar la elaboración de estudios enfocados a alguno de los siguientes temas: determinar la capacidad de carga turística; formulación de proyectos de declaratoria de rutas turísticas; elaboración de planes de negocios, programas de concienciación dirigida; estudios de transferencia tecnológica para el uso de ecotecnias; elaboración de proyectos de señalización turística; diseño de nuevos productos; estudios de mercado y otros de carácter regional o local que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.
- Promover el turismo alternativo y patrimonial mediante el apoyo a proyectos enfocados a desarrollar campañas de difusión; organización y participación en eventos deportivos, culturales; ferias o festivales; talleres, exposiciones, foros, seminarios, congresos y convenciones, y giras de intercambio de experiencias.
- Fomentar el turismo social entre los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños; mediante el apoyo de acciones que promuevan la organización de recorridos turísticos por la zona rural del Distrito Federal, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.
- Fomentar la certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación.
- Realizar acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.I. Principales Resultados del Programa

De acuerdo al FIN del Programa de contribuir a la rentabilidad y sustentabilidad del turismo alternativo y patrimonial mediante la promoción, difusión y fomento de la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural del Distrito Federal, con el propósito de contribuir a lograr un alto nivel de desarrollo del turismo, el resultado de los indicadores fue el siguiente:

- Indicador del porcentaje de variación en los recursos presupuestales asignados para atender el Programa 2014, respecto al año anterior es de 0%, ya que el monto programado para la operación del Programa en el ejercicio 2013, asciende a \$2,500.000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 .M.N), y fue idéntico al de 2014.
- Con respecto al indicador de desempeño se observa el cumplimiento al 100%, con excepción del indicador del porcentaje de Proyectos seleccionados con relación al año 2013, el cual se vio disminuido debido a número de solicitudes ingresadas, tal como se observa en la siguiente tabla.

| Metas y Resultados del Programa de Turismo Alternativo 2014 | | | | |
|--|-----------------|-------------|---------------------|--------------------------|
| AÑO | RECURSOS | META | RESULTADOS | % DE CUMPLIMIENTO |
| 2014 | \$2,500.000.00 | 19 ayudas | 25 ayudas otorgadas | 100 % |
| 2013 | \$2,500.000.00 | 19 ayudas | 25 ayudas otorgadas | 100 % |

V.II. Percepción de las Personas Beneficiarias

Con la finalidad de contar con información estadística sobre la percepción de la población beneficiada por el Programa, durante el ejercicio 2014, personal de la SEDEREC, aplicó 18 encuestas a proyectos apoyados en diferentes ejercicios presupuestales, adicionalmente, con el apoyo de cinco estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM, se diseñó y aplicó una encuesta de satisfacción a 16 personas que recibieron apoyos del programa en el ejercicio 2013. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes.

- 1.- El 95 % de las personas entrevistadas manifestó que el apoyo que recibieron fue de gran utilidad para mejorar las condiciones generales de su proyecto, lo que se reflejó en una mejoría de sus ingresos.
2. El 35% manifestó que los recursos asignados son insuficientes para consolidar sus proyectos por lo que sugieren se incremente el monto de los apoyos.
- 3.- El 15% de la población entrevistada mencionó que a través del programa se les han apoyado conceptos que otros programas no apoyan, lo que les ha permitido mejorar sus esquemas de comercialización y mejoramiento de sus servicios y productos.
- 4.- El 99 % manifestó que recibieron información y apoyo oportuno por parte del personal que atiende el Programa, y que el acompañamiento de la SEDEREC fue de gran ayuda para establecer vínculos con otros prestadores de servicios turísticos.

Derivado de la importancia que tiene contar con datos anuales sobre la percepción que tienen la población beneficiaria del programa, se plantea la necesidad de aplicar un instrumento de evaluación de satisfacción de forma periódica y sistemática una vez que los beneficiarios finiquiten los apoyos otorgados.

V.III. FODA del Programa Social

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| Existe fundamento legal en La Ley de Turismo del DF, para operar el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, por parte de la SEDEREC. | Disminución significativa de los recursos presupuestales destinados al Programa. |
| El Programa se alinea con los objetivos del Programa General del Desarrollo del DF 2013-2018. | Falta de estructura de la dependencia para operar el Programa |
| La entidad cuenta con una gran riqueza natural y cultural en los ejidos, comunidades y pueblos originarios ubicados en su suelo rural, que puede ofrecerse como producto turístico | Los recursos presupuestales solo permiten atender a menos del 50% de las solicitudes que recibe el Programa anualmente. |
| | Alta competencia por parte de programas federales que otorgan apoyos mayores |
| | Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial, que han sido apoyadas por el Programa. |
| | Falta de difusión de los resultados logrados por el Programa. |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| La Ciudad de México es la entidad con mayor número de visitantes nacionales e internacionales lo que la posiciona como uno de los principales | Existencia de grupos políticos que presionan a la dependencia para que se les otorguen apoyos. |

| | |
|---|--|
| <p>destinos turísticos a nivel nacional.</p> <p>Existe una alta demanda de espacios naturales para realizar actividades de esparcimiento, recreación y deporte, por parte de los habitantes de la Ciudad de México</p> <p>Los pueblos originarios asentados en la zona rural son poseedores de una gran herencia cultural que puede transformarse en producto turístico.</p> <p>Existe una tendencia a nivel mundial del turismo que ofrece experiencias con las comunidades y pueblos rurales.</p> <p>En la zona rural del DF, se localiza la Zona Patrimonial Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, declarada por la UNESCO, que puede atraer el turismo.</p> <p>Las manifestaciones culturales de los pueblos originarios de la zona rural, como son sus fiestas, tradiciones ancestrales y gastronomía son un atractivo que moviliza a miles de visitantes hacia esa región.</p> | <p>Falta de experiencia por parte del personal que opera el Programa en procesos de evaluación de los programas sociales</p> <p>Falta de personal de estructura en la dependencia para elaborar, dirigir y dar seguimiento a las evaluaciones internas de los programas.</p> |
|---|--|

VI. CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación del Programa 2014 de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, se muestra la coherencia y congruencia de los objetivos del Programa para contribuir a solucionar el problema central que atiende, por lo que queda clara la necesidad de dar continuidad a su operación.

Sin embargo, para mejorar sus resultados se recomiendan las siguientes medidas correctivas y de rediseño del Programa.

- Se recomienda establecer mecanismos de difusión de la convocatoria del programa más amplios, con la finalidad de tener un universo más amplio de proyectos.
- Fomentar mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan una mejor atención a la población objetivo.
- Financiar estudios que arrojen información sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y para la actualización del diagnóstico de la región.
- Promover la vinculación de los la población beneficiada para realizar una retroalimentación y compartir experiencias en relación al funcionamiento del Programa.
- Diseñar mecanismos de evaluación y seguimientos a los proyectos apoyados, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- Incluir la participación de la sociedad civil y representantes de otras instancias de gobierno con las que se alinea el Programa, en los procesos de evaluación de las solicitudes que se reciben como resultado de la Convocatoria.

El fin último del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México es que el turismo alternativo y patrimonial sea una actividad rentable y sustentable para los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural del Distrito Federal, para lo cual se deberá lograr un alto desarrollo del turismo alternativo y patrimonial mediante su promoción, difusión y fomento.

Se identificaron las siguientes acciones para lograr dicho objetivo:

- Establecer y declarar corredores, circuitos y rutas turísticas para integrar la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México
- Fomentar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para generar un fondo común enfocado al fortalecimiento y mejoramiento de infraestructura turística, vías de comunicación terrestre ; para

- implementar un sistema de señaletica adecuado en la zona rural, que propicien la integración de cadenas productivas
- Apoyar proyectos enfocados al acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, integrados a los circuitos o corredores turísticos, para incrementar la calidad de los espacios destinados a la prestación de servicios turísticos
 - Elaborar estudios e investigaciones que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México, bajo esquemas de sustentabilidad económica, cultural y ambiental.
 - Desarrollar productos de turismo alternativo y patrimonial innovadores y sustentables en la zona rural de la Ciudad de México que permitan diversificar la oferta turística de la Ciudad de México e incrementar la afluencia turística hacia estos destinos.
 - Capacitar, acreditar y certificar a los prestadores de servicios y empresas de turismo alternativo y patrimonial para mejorar la calidad de los servicios turísticos y fermentar la profesionalización del sector
 - Diseñar estrategias de comercialización, promoción y difusión del turismo alternativo y patrimonial a nivel local, regional y nacional a fin de posicionar la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México, como destino turístico complementario y coadyuvar en la valorización del patrimonio cultural y natural de la región
 - Promover el turismo social en corredores, circuitos y rutas turísticas de la zona rural del Distrito Federal para Incrementar la calidad de vida de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Convocatoria 2014, Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.
- Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo del 2000.
- Ley de Turismo del Distrito Federal. Gaceta oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2010.
- Manual administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC. Gaceta oficial del Distrito Federal. 31 de marzo de 2010.
- Plan sectorial del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2009-2012. SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 2013-2018, no. 1689 Tomo II, 11 de septiembre de 2013
- Reglas de Operación 2014, Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.
- Reglamento de Turismo. Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de Marzo de 2012.
- Vargas Montes, Franco, Martínez Pabello, Silvia, *Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI*, Estudios Agrarios, Procuraduría Agraria, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.